

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 4 de abril de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, presidida por el Ministro de Educación señor Ricardo Lagos Escobar, con la asistencia del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo señor Sergio Villalobos Rivera y los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza, - Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas, y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó su complacencia por asistir con el señor Ministro a la primera sesión del Consejo que se celebra desde que ambos asumieron sus nuevas funciones, y ofreció la palabra al señor Ministro, quién - expuso su agrado de concurrir a esta sesión para dar a conocer sus puntos de vista acerca de la declaración como Monumentos Históricos y autorizaciones para ejecutar trabajos arqueológicos, expresando que en esos casos el Consejo debe actuar con mucha cautela, pues la declaración de Monumento Histórico importa la obligación de los propietarios de mantenerlo debidamente, los que en la mayoría de los casos no cuentan con recursos necesarios para preservar dichos bienes ni mucho - menos mantener un entorno digno, motivo por el cual muchos de ellos se van deteriorando hasta su completa ruina. Agregó que, en lo referente a los trabajos arqueológicos, deben adoptarse todos los resguardos en su autorización para evitar su destrucción y pérdida de materiales extraídos.

El señor Aldunate explicó que el Consejo se rige por la Ley Nº 17288 de 1970 que adolece de serios defectos y vacíos, por lo que se han presentado al Supremo Gobierno, por lo menos, cuatro proyectos modificatorios que no han prosperado, unos, porque se objetó la participación de las municipalidades en la determinación de posibles Monumentos Históricos, y otros, porque no se aceptaban normas de excepción como la exención de impuestos y otras que proporcionaban recursos para la preservación de los Monumentos Nacionales.

El señor Ministro opinó que debía estudiarse y proponerse un nuevo proyecto que reuna las disposiciones ya estudiadas en los anteriores.

El señor Villalobos manifestó estar de acuerdo con lo dicho por el señor Ministro respecto a las declaraciones de Monumentos Históricos y autorizaciones para trabajos arqueológicos.

El señor Martínez propuso que una comisión estudie los anteriores proyectos y adopte las disposiciones que se estimen convenientes para incluirlas en uno nuevo.

El señor Riquelme dijo que debe establecerse el compromiso del Consejo en la mantención de los Monumentos Nacionales.

Enseguida se retiraron de la sesión los señores Ministro de Educación y el Vicepresidente Ejecutivo para cumplir otros compromisos, pasando a presidir el señor Sergio Martínez Baeza, en su calidad de subrogante del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Como conclusión de lo tratado anteriormente el Consejo acordó que una comisión compuesta por los Consejeros señores Carlos Aldunate del Solar, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas estudien y propongan un nuevo proyecto de ley para el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se aprobó el acta de la sesión de 8 de marzo de 1990.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 38, de 27 de febrero de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Comunica haber propuesto alternativa para la restauración del Templo de Caldera.
Se acordó pedirle que informe sobre la alternativa propuesta.
- b. Oficio Nº 1900/119, de 19 de marzo de 1990, de la señora Alcaldesa de La Reina. Refiérese a solicitud del Rotary Club de La Reina, referente a la construcción de un monolito recordatorio del Club en la Av. Ossa a 75 mts. de Av. Francisco Bilbao.

El Secretario informó que el Consejo en sesión de 8 de marzo de 1990 rechazó esa construcción, lo que fue comunicado al señor Presidente del Rotary Club de La Reina por oficio N° 68, de 14 de ese mes.

- c. Copia del oficio N° 52, de 27 de marzo de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama al señor Intendente de la Región de Atacama, informándole el traslado de material fósil desde Puerto de Caldera a Puerto Montt, y solicita investigación.

Se acordó pedir al señor Conservador que indique el lugar en que se encuentra el yacimiento de donde fueron extraídos esos fósiles.

- d. Nota de 20 de marzo de 1990, del señor Julio A. Sanhueza T. Remite informe de síntesis sobre trabajos de rescate arqueológico en la ciudad de La Unión.
- e. Oficio N° 79, de 19 de marzo de 1990, del Consejo al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, IIa. Región, contestando su oficio N° 268, de 22 de febrero de 1990, relativo a la entrega de la ex Oficina Salitrera Chacabuco, y le acompaña informe del Consejero señor Roberto Montandón Paillard en que traza un cuadro real sobre Chacabuco.

Se aprobó la respuesta dada al señor Secretario Regional Ministerial, y acordó esperar el regreso del señor Montandón, que viaja a Antofagasta, para conocer su informe sobre la materia, para después solicitar al señor Ministro de Educación suministre fondos al Museo Regional de Antofagasta para el debido resguardo de la citada Oficina Salitrera.

TABLA:

1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 2 de abril de 1990 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Proyecto de remodelación de fachada del edificio para la Sucursal del Banco Santander, en calle Merced N° 333 de Curicó, presentado por la firma - Carlos Alberto Cruz C. y Arquitectos Asociados.
Se aprobó este 2º proyecto, en consideración al informe favorable de la Comisión.
 - b. Nota de 16 de febrero de 1990, de los señores Marco Díaz M. y Jorge Kaempfe G. Proyecto de remodelación de casa habitación de calle Baquedano y Orilla, de La Serena.
Se aprobó el proyecto en atención al informe favorable de la Comisión.
 - c. Oficio N° 1900/100, de 7 de marzo de 1990, de la señora Alcaldesa de La Reina. Envía proyecto de Monumento al fundador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y Patrono de Educadores, en la Plaza San Juan Bautista, de esa comuna.
Se aprobó la erección de dicho monumento en el lugar indicado, en vista del informe favorable de la Comisión.
 - d. Nota de 21 de febrero de 1990, del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago. Remite proyecto de modificaciones interiores, puertas y ventanas, en el edificio de la Bolsa, calle La Bolsa N° 64.
Se aprobaron los trabajos interiores indicados, en consideración al informe favorable de la Comisión.
 - e. Oficio N° 3053, de 25 de marzo de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite proyecto para habilitación y explotación de los edificios Castillo Hidalgo y Gruta del Cerro Santa Lucía.
Comunicar al señor Director de Obras que el Consejo conoció el informe de su Comisión de Arquitectos, remitiéndole transcripción de las observaciones principales formuladas por ella.
2. ---Oficio N° 99, de 19 de marzo de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región. Acompaña proyecto de edificio para Financiera Fusa - S.A., en calle O'Higgins 450 de La Serena.
---Se aprobó el proyecto, salvo el letrero que dice Financiera Fusa con sus - dos logotipos, del que los interesados deberán proponer a la aprobación de - este organismo una nueva alternativa más reducida.
3. A propuesta del señor Hernán Rodríguez Villegas se aprobó enviar oficio al señor Alcalde de Santiago felicitándolo por las obras de conservación realizadas por la I. Municipalidad en el Cerro Santa Lucía.
4. El Secretario informó que el señor Mario Arnello Romo pidió que se oficie al señor Carlos Cardoen C. solicitándole que la réplica del Monumento a don Nicolás Palacios sea instalada en el Cerro Santa Lucía entre las calles Agustinas y Huérfanos, y que en el friso de su antiguo emplazamiento coloque una placa que diga "Homenaje a don Nicolás Palacios, autor de Raza Chilena".
En vista de que el Monumento está ya levantado en el citado lugar, sin ninguna individualización, se acordó pedir al señor Cardoen que, como una nueva contribución, disponga la colocación de la referida placa en dicho monumento.

5. Minuta Nº 16, de 26 de marzo de 1990, del señor Subsecretario de Educación - Pública. Remite oficio Nº 7722, de 6 de marzo de 1990, de la Contraloría General de la República, por el que devuelve sin tramitar el Decreto Nº 29 de - 1990, relativo a la declaración como Monumento Histórico de la colección de documentos históricos de Chile y América de don Sergio Fernández Larraín, donados a la Biblioteca Nacional por su sucesión.
- al Sr. Ripley*
- A indicación del señor Sergio Martínez Baeza se acordó pedir informe y antecedentes sobre el canje de colecciones a la señora Ximena Cruzat, Jefe de la - Sección Archivos Especiales de la Biblioteca Nacional, pues se estimó que, - previamente a un pronunciamiento sobre dicha declaración era preciso conocer la evaluación de las colecciones España y Europa y Chile y América, el contenido de esta última y si de esta se hizo entrega a la Biblioteca Nacional. Además se acordó comunicar al señor Ministro de Educación que para dar respuesta a lo solicitado, el Consejo espera conocer el informe pedido a la señora Cruzat.
6. Minuta Reservada Nº 107, de 22 de febrero de 1990, del señor Ministro de Educación, recaído en oficio Nº 7, de 12 de dicho mes, del señor Alcalde de San - Pedro de Atacama, en que expresa su inquietud y solicita información sobre - los trabajos arqueológicos en la comuna.
- Se acordó elevar al señor Ministro copia del informe de 12 de marzo de 1990, del Consejero Abogado señor Manuel A. Riveros Izquierdo, recaído en el citado oficio del señor Alcalde; y comunicar a este último que el Consejo aprobó el informe del señor Riveros que en copia se le remite, así como también que los materiales extraídos por la señora Ana María Barón P. en Larache, han sido depositados en custodia en el Museo Nacional de Historia Natural hasta que el Consejo decida su destino final, y que, en lo sucesivo, se le comunicará toda autorización que se otorgue para labores arqueológicas en esa comuna.
7. Nota de 7 de marzo de 1990, del señor Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Se refiere al estado en que se encuentra la locomotora Nº 59.
- Se acordó remitir copia de esa nota al señor Alcalde de Taltal, pidiéndole tomar las medidas que procedan para evitar mayor deterioro de este valioso Monumento Histórico.
8. Nota de 8 de marzo de 1990, del señor Ian Thomson. Informa sobre los años de fabricación de las 14 locomotoras de los Ferrocarriles del Estado albergadas en la Casa de Máquinas de Temuco.
- Se acordó tomar nota y agradecer al señor Thomson los datos proporcionados.
9. Providencia Nº 3738, del señor Jefe de la Sección Audiovisual del Ministerio de Relaciones Exteriores. Envía mayores antecedentes sobre filmación en Isla de Pascua por el Departamento de Historia Natural de la Televisión de Nueva / Zelandia.
- Se acordó indicar al señor Jefe que el citado Departamento solicite la asesoría del Instituto Estudios Isla de Pascua, y que, una vez realizada la filmación, entregue una copia a la Biblioteca Nacional.
10. Memorandum Nº 102, de 16 de marzo de 1990, del señor Mauricio Massone Mezzano. Informe sobre creación de un Museo Municipal en Lampa.
- Se acordó comunicar al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo que no corresponde a este organismo pronunciarse sobre tal creación, poniendo en su conocimiento que el Consejero y Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología señor Carlos Aldunate del Solar manifestó estar en desacuerdo con lo expresado por el señor Massone, debido a ^{que} tales creaciones, en la mayoría de los casos, no tienen permanencia definitiva.
11. Memorandum Nº 117, de 27 de marzo de 1990, del señor Mauricio Massone Mezzano. Envía informe sobre "Investigación Arqueológica en el Area de Protección Rada Siete Tazas".
- Se acordó tomar nota y elevar dicha nota a la Comisión de Arqueólogos para su conocimiento.
12. Oficio Nº 45, de 21 de marzo de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Remite informe parcial sobre concesión minera en la Península de Hualpén.
- Se acordó esperar el informe que anuncia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Concepción sobre paleontología y geología.
13. Nota Nº 1/90, de 23 de enero de 1990, del señor Agustín Llagostera M. Pide autorización para realizar trabajos de investigación en un sitio arqueológico en Toconao.
- Se concedió la autorización solicitada en atención al informe favorable del señor Hans Niemeyer Fernández, de 28 de marzo de 1990.

14. Nota de 25 de enero de 1990, del señor Anke Bebiolka . Pide permiso para realizar investigaciones geológicas en la Cordillera de la Costa entre Chañaral y Taltal.
Se autorizó al señor Bebiolka para hacer esas investigaciones con la contraparte chilena del Dr. Luis Arturo Quinzio y la condición para que las muestras recolectadas, que pueden ser minerales o fósiles, sean llevadas a la Universidad de Berlín y sean devueltas en un plazo prudencial de tres años, que el interesado entregue un listado completo de dichas muestras, y el envío al Museo Nacional de Historia Natural de separatas o fotocopias de los trabajos - que el estudio de ese material origine.
15. Oficio de 29 de marzo de 1990, del señor Director del Concurso Monumento al V Centenario del Descubrimiento de América. Comunica formación de Comisión. Se acordó elevarlo al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, por cuanto ha sido designado miembro de dicha comisión.
16. Oficio Nº 24/90, de 2 de abril de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Propone se declaren Monumentos Históricos el Parque de Lota con sus esculturas y construcciones, incluyendo entre ellas el pabellón de guardia del ingreso, invernadero y faro; los Pabellones Obreros del siglo XIX, de los que se deberá definir su número y ubicación; y la Planta Hidroeléctrica de Chivilingo, próxima a Lota.
Se acordó solicitar a la Empresa Nacional del Carbón S.A., en su calidad de propietaria de esos bienes, información y planos de los referidos inmuebles; e igual información y opinión al señor Rector de la Universidad de Concepción, y al señor Director Regional de Arquitectura, VIIIa. Región, que informe acerca del número y ubicación de los Pabellones Obreros.
17. Oficio Nº 25/90, de 2 de abril de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Informa sobre su visita a Osorno.
Se acordó pedir al señor Alcalde de Osorno se coordine con el Consejo para definir alguna política de protección y declaración como Monumentos Históricos de otras construcciones relevantes, y estudiar la declaratoria de Zona Típica del sector que reúna características apropiadas para ello. Además solicitarle que, desde luego, promueva en la ciudad la conciencia tendiente a la conservación de los edificios más significativos.
18. Oficio Nº 26/90, de 2 de abril de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita declaración como Monumento Histórico la Quinta Vergara y su parque, de Viña del Mar.
Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento - Histórico dicha Quinta y parque, conforme al plano adjunto.
19. Nota de 27 de febrero de 1990, de la señora Conservador del Museo Regional de Rancagua. Informa sobre hallazgo de cementerio indígena en el sector de Caylloma, comuna de Quinta de Tilcoco, y pide que, una vez estudiados los objetos extraídos, se entregue a ese Museo una muestra representativa tanto del sitio de la laguna de San Vicente como de Quinta de Tilcoco.
Se acordó autorizar al señor Iván Cáceres para realizar excavaciones en Quinta de Tilcoco, bajo la condición que los materiales rescatados, una vez estudiados, pasen al Museo Nacional de Historia Natural; y en cuanto al material paleoindio excavado en la laguna de Tagua Tagua, se aprobó que debe conservarse en el Museo Nacional de Historia Natural, como un todo indivisible, del que más adelante podrían sacarse réplicas, y un juego de éstas mandarse al Museo de Rancagua. Comunicar estos acuerdos a la señora Conservador.
20. Nota Nº 50, de 19 de enero de 1990, del señor Rector de la Universidad Austral de Chile. Remite informe del señor Julio Sanhueza T. sobre excavaciones arqueológicas en Calbuco.
Se acordó enviar copia del informe de 3 de abril de 1990 del señor Hans Niemyer Fernández al señor Edwin Haverbeck O. para los efectos de que el señor - Sanhueza pueda continuar el estudio del conchal de Calbuco; y oficios a los señores Intendente de la Región de Los Lagos, Gobernador Provincial de Llanquihue y Alcalde de Calbuco, solicitándoles tomen las medidas de seguridad - para evitar que posibles trabajos agrícolas puedan destruir un conchal ubicado a orillas del estero Huito, Calbuco, en el que realiza excavaciones de salvataje el señor Julio A. Sanhueza T., de la Universidad Austral de Chile.
21. Nota de 1 de marzo de 1990, de la señora Grete Mostny Glasser. Pide se le renueve la autorización para efectuar investigaciones y excavaciones arqueológicas en el área de la Quebrada de Guatacondo.
Se acordó autorizar a la señora Mostny para realizar los trabajos señalados, y que los materiales extraídos sean depositados en el Museo Municipal de Iquique previo envío de una lista de ellos. Se tomó este acuerdo conforme a la opinión favorable del señor Hans Niemyer Fernández.

22. Finalmente el Secretario del Consejo expuso que el señor Vicepresidente Ejecutivo está de acuerdo en delegar en el Secretario la firma de los oficios o memorandums con que se remitan documentos a las Comisiones o señores Consejeros, para su estudio e informe o simple conocimiento, El Consejo aprobó esta delegación que tiende a facilitar y hacer más expedito el trámite previo al pronunciamiento del organismo.

Se levantó la sesión a las 19,20 horas.

Página 3 al margen - Zelandia - vale.